

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA OFICINA REGIONAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN**

N° 001 - 2026 - G.R.-JUNÍN/GGR/ORDITI

Huancayo, 10 FEB 2026

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

VISTO:

El Informe Técnico N°33-2025-GRJ/GGR/ORDITI, con fecha 03 de diciembre del 2025; Memorando N°666-2025-GRJ/ORAJ, con fecha 24 de noviembre del 2025; Memorando N°1163-2025-GRJ/GGR/ORDITI, con fecha 13 de noviembre del 2025; Reporte N°214-2025-GRJ/ORAF/OAF, con fecha 27 de octubre del 2025; Reporte N°345-2025-GRJ-ORAF-OAF/CC, con fecha 24 de octubre del 2025; Reporte N°030-2025-ORAF-OAF-CC/NHBV, con fecha 24 de octubre del 2025; Memorando N°0970-2025-GRJ/GGR/ORDITI, con fecha 02 de octubre del 2025; Informe Técnico N°25-2025-GRJ/GGR/ORDITI, con fecha 30 de setiembre del 2025; Carta N°016-2025/ZCL, con fecha 26 de setiembre del 2025; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191 ° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de contraloría N°195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, bajo los términos siguientes;

Que, el Gobierno Regional considere participar en los incentivos presupuestarios, a fin de incrementar la capacidad de ejecución de inversiones, cumpliendo con los indicadores de la Resolución Directoral N°0012-2025-EF/50.01 de fecha 23 de junio del 2025;

Que, mediante carta N°016-2025/ZCL, de fecha 26 de setiembre del 2025, presentados por la **GPC. ZEIDA CANCHANYA LÓPEZ**; se elaboro la Liquidación Técnica-Financiera del proyecto denominado: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, el mismo que fue evaluada por la Dirección Regional de Desarrollo Institucional de Tecnología de la Información;

ORDITI	
Exp. N°	10169424
Exp. N°	06900129



Gobierno Regional Junín



Que, mediante Informe Técnico N°25-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 30 de setiembre del 2025, la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, representado por el ING. EDWIN E. RAMÓN QUISPE CIP N°226692, realizó la evaluación Técnica – Financiera, a la liquidación presentada por la especialista, emitiendo opinión técnica favorable;

Que, mediante Memorando N°00970-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 02 de octubre del 2025, la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, solicito a la Oficina Regional de Administración Financiera, la conciliación contable del proyecto denominado: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** con CUI N°2613316;

Que, mediante Reporte N°030-2025-ORAF-OAF-CC/NHBV de fecha 24 de octubre del 2025, la Conciliadora Financiera – GRJ, CPC Nelly H. Boza Varillas, presenta a la coordinación de contabilidad la conformidad de conciliación contable financiero del IOARR: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**.

(...) Ejecutada financieramente en el periodo 2023 en la modalidad de Administración Directa arribando al siguiente resultado:

Ejecución contable según los Auxiliares Estándar y Análisis de la Sub-Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros y cuenta 3401 Resultados Acumulados

Año 2023-Cadena funcional 751

1503.020302 Equipos de Comunic. Para redes informáticas	25,980.00
1503.020303 Equipos de telecomunicaciones	16,549.80
1503.020904 Electricidad y Electrónica	10,400.00
1503.020999 Maquinaria, Equipo y Mobiliario de otras Instalac.	3,830.00
3401.010322 Edificios y Estructuras	30,895.00
TOTAL, EJECUCIÓN CONTABLE	87,654.80
TOTAL, EJECUCIÓN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	87,654.80

En consecuencia, revisado y analizado los Registros Contables que corresponden a la ejecución del proyecto, no existe diferencia, por tanto, es conforme a la ejecución Contable.

(...)

Que, mediante Reporte N°345-2025-GRJ-ORAF-OAF/CC, de fecha 24 de octubre del 2025, el Coordinador de Contabilidad CPCC. María Isabel Álvarez Estrada, a la Sub Directora de Administración Financiera, remite conformidad de conciliación contable financiero de la IOARR: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** CUI N°2613316;

Que, mediante Reporte N°214-2025-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 27 de octubre del 2025, la CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS, en calidad de subdirectora de la Oficina de Administración Financiera emite la conformidad de conciliación contable de la Liquidación técnica Financiera de la IOARR **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**;

Que, mediante Memorando N°1163-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 13 de noviembre del 2025, la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, representado por el ING. EDWIN E. RAMÓN QUISPE solicita la visación de proyecto de resolución del CUI N°2613316;

Que, Mediante Memorando N°666-2025-GRJ/ORAJ, de fecha 24 de noviembre del 2025, la Oficina Regional de Asesora Jurídica, remite y la observación sobre solicitud de visación de proyectos de resolución y otro;

Que, Informe Técnico N°33-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 03 de diciembre del 2025, la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, representado por el ING. EDWIN E. RAMÓN QUISPE CIP N°226692, realizó el levantamiento de observaciones y evaluación técnica favorable de la liquidación de la IOARR con CUI N°2613316, considerando lo siguiente;

(...)

IV. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO – FINANCIERA

La liquidadora presenta en base la Directiva N°008-2017-GR-JUNIN/GRI/SGSLO y en base a la preliquidación técnica – financiera

4.1. Criterios generales

- El costo total del expediente técnico (documento equivalente) asciende S/. 89,863.72 (Ochenta y Nueve Ochocientos Sesenta y Tres con 72/100 soles), de este solo se ha ejecutado S/.87,654.80 (Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 80/100 soles), alcanzando el 100% de metas físicas programadas.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNC	METRADO	METRADO EJECUTADO
	RENOVACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN S(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES			
01	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			
01.01	EQUIPO DE UPS 1 KVA, 1000 W, 2RU RACKABLE	UND	2.00	100%
02	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			
02.01	ROTOPARTILLO 200 W	UND	1.00	100%
02.02	CABINETE DE PARED 8RU	UND	2.00	100%
03	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SIENES			
03.01	TOMACORRIENTE DOBLE	UND	2.00	100%
03.02	PATCH CORD CAT.6 3M	UND	45.00	100%
03.03	CABLE DE FIBRA OPTICA MULTIMODO G	UND	200.00	100%
	HILOS OM4			
03.04	BANDEJA DE EMPALME DE FIBRA OPTICA LC DUPLEX MULTIMODO 1RU	UND	2.00	100%
03.05	PISTAIL DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC OM4	UND	12.00	100%
03.06	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC X 1 m	UND	3.00	100%
03.07	CABLE UTP CAT.6	CJA	2.00	100%
03.08	JACKS MODULAR CATEGORIA 6	UND	60.00	100%
03.09	PLACA DE PARED 2 PTO BLANCA, DIMENSIONES 335MM x 70MM	UND	40.00	100%
03.10	PATCH CORD CAT.6 3 M	UND	60.00	100%
03.11	CAJA ADOSABLE 2M, CON PROFUNDIDAD DE 1,69(45MM)	UND	40.00	100%
03.12	CANAleta DE PVC 50x40 2M	UND	2.00	100%
03.13	CANAleta DE PVC 20x14 2M	UND	40.00	100%
03.14	CANAleta DE PVC 30x15 2M	UND	30.00	100%
03.15	TORNILLO DE ACERO 1/4", INCLUYE TARUGO X 100 UND	UND	3.00	100%
03.16	TORNILLO DE ACERO 1 1/4", INCLUYE TARUGO X 100 UND	GLS	2.00	100%
03.17	RINCONERO 24 x 14 MM	UND	20.00	100%
03.18	RINCONERO 39 x 18 MM	UND	20.00	100%
03.19	ESQUINERO 24 x 14 MM	UND	20.00	100%
03.20	ESQUINERO 39 x 18 MM	UND	20.00	100%
03.21	CURVA PLANA 24 x 14 MM	UND	30.00	100%



Gobierno Regional Junín



03.22	CURVA PLANA 39 x 18 MM	UND	30.00	100%
03.23	TAPA FINAL 24 x 14 MM	UND	10.00	100%
03.24	TAPA FINAL 39 x 18 MM	UND	10.00	100%
03.25	UNION PLANA 24 x 14 MM	UND	20.00	100%
03.26	UNION PLANA 39 x 18 MM	UND	20.00	100%
03.27	TERMINADOR PARA JACK MODULAR	UND	2.00	100%
03.28	WINCHA PASACABLE DE METAL 30 M	UND	1.00	100%
03.29	JUEGO DE HERRAMIENTA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA	UND	1.00	100%
03.30	CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG AZUL	UND	1.00	100%
03.31	CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG ROJO	UND	1.00	100%
03.32	CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG NEGRO	UND	1.00	100%
03.33	ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL FRONTAL 2 RU PARA GABINETES CON TAPA	UND	2.00	100%
03.34	GUANTES MULTIFLEX x 12 UND	UND	1.00	100%
03.35	SET DE PUNTAS Y BROCAS 91 PIEZAS	UND	1.00	100%
03.36	BROCA SDS DE ACERO 25x400x520 MM	UND	1.00	100%
03.37	ARCO DE SIERRA AJUSTABLE	UND	1.00	100%
03.38	MARTILLO MANGO FIBRA 27MM	UND	1.00	100%
03.39	JUEGO DE VENTILADORES PARA GABINETE	GLB	2.00	100%
04	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
04.01	EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA	UND	1.00	100%
04.02	TRANSCEIVER 10 SFP + MULTIMODO	UND	2.00	100%
05	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS			
05.01	PATCH PANEL 24 PUERTOS	UND	2.00	100%
05.02	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS 6E 4SFP 10G POE+	UND	2.00	100%
06	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			
06.01	SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCH	UND	1.00	100%

Las metas físicas del proyecto se han venido cumplimiento de acuerdo a lo especificado e el expediente técnico, según informe de liquidación.

4.2. Costo del proyecto

DESCRIPCIÓN DEL SUB PRESUPUESTO	EXPEDIENTE TÉCNICO (S/)	EJECUCIÓN (S/)	VARIACIÓN S/.
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			
EQUIPO DE UPS 1 KVA, 1000 W, 2RU RACKABLE	10,400.00	10,400.00	0.00
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			
ROTMARTILLO 800 W	1,320.00	1,320.00	0.00
GABINETE DE PARED 9RU	2,510.00	2,510.00	0.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			
TOMACORRIENTE DOBLE	84.00	84.00	0.00
PATCH CORD CAT.6 1M	1,824.00	1,824.00	0.00
CABLE DE FIBRA OPTICA MULTIMODO 6 HILOS OM4	4,000.00	4,000.00	0.00
BANDEJA DE EMPALME DE FIBRA OPTICA LC DUPLEX MULTIMODO 1RU	970.00	970.00	0.00
PICTAIL DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC OM4	300.00	300.00	0.00
PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC X 1 m	126.00	126.00	0.00
CABLE UTP CAT.6	1,900.00	1,900.00	0.00
JACKS MODULAR CATEGORIA 6	7,380.00	7,380.00	0.00
PLACA DE PARED 2 PTO BLANCA, DIMENSIONES 115MM x 70MM	320.00	320.00	0.00
PATCH CORD CAT.6 3 M	3,300.00	3,300.00	0.00
CAJA ADOSABLE 2x4, CON PROFUNDIDAD DE 1,89(48MM)	340.00	340.00	0.00
CANAleta DE PVC 60x40 2M	34.00	34.00	0.00
CANAleta DE PVC 24x14 2M	200.00	200.00	0.00
CANAleta DE PVC 39x18 2M	240.00	240.00	0.00
TORNILLO DE ACERO 1/4", INCLUYE TARUGO X 100 UND	75.00	75.00	0.00
TORNILLO DE ACERO 1 1/4", INCLUYE TARUGO X 100 UND	150.00	150.00	0.00
RINCONERO 24 x 14 MM	30.00	30.00	0.00
RINCONERO 39 x 18 MM	40.00	40.00	0.00
ESQUINERO 24 x 14 MM	30.00	30.00	0.00
ESQUINERO 39 x 18 MM	40.00	40.00	0.00
CURVA PLANA 24 x 14 MM	45.00	45.00	0.00
CURVA PLANA 39 x 18 MM	60.00	60.00	0.00
TAPA FINAL 24 x 14 MM	15.00	15.00	0.00
TAPA FINAL 39 x 18 MM	20.00	20.00	0.00



UNION PLANA 24 x 14 MM	30.00	30.00	0.00
UNION PLANA 39 x 18 MM	40.00	40.00	0.00
TERMINADOR PARA JACK MODULAR	300.00	300.00	0.00
WINCHA PASACABLE DE METAL 30 M	40.00	40.00	0.00
JUEGO DE HERRAMIENTA PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA	1,973.00	1,973.00	0.00
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG AZUL	235.00	235.00	0.00
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG ROJO	235.00	235.00	0.00
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG NEGRO	235.00	235.00	0.00
ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL FRONTAL 2 RU PARA GABINETES CON TAPA	180.00	180.00	0.00
GUANTES MULTIFLEX x 12 UND	65.00	65.00	0.00
SET DE PUNTAS Y BROCAS 91 PIEZAS	200.00	200.00	0.00
BROCA SDS DE ACERO 25x400x520 MM	230.00	230.00	0.00
ARCO DE SIERRA AJUSTABLE	75.00	75.00	0.00
MARTILLO MANGO FIBRA 27MM	42.00	42.00	0.00
JUEGO DE VENTILADORES PARA GABINETE	918.00	918.00	0.00
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA	13,949.80	13,949.80	0.00
TRANSCEIVER 10 SFP + MULTIMODO	2,600.00	2,600.00	0.00
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS			
PATCH PANEL 24 PUERTOS	1,880.00	1,880.00	0.00
SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS 6E 4SFP 10G POE+	24,100.00	24,100.00	0.00
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			
SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION DE SWITCH	4,950.00	4,950.00	
COSTO DIRECTO	S/ 88,030.80	S/ 88,030.80	1090.86
SERVICIO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA	1,832.92	1,451.00	381.92
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA IOARR	S/ 89,863.72	S/ 89,481.80	381.92

Nota: Se observa que en la columna "expediente técnico" se presenta un monto mayor que la columna "ejecución". Esto es factible, dado que el presupuesto inicial del expediente técnico puede superar el monto finalmente autorizado para la ejecución, ajustándose a las disponibilidades presupuestales y autorizaciones otorgadas por el órgano competente.

Considerándose así que la ejecución del proyecto por administración directa, fue ejecutado al 100%, considerando que no existe pago alguno pendiente.

4.3. Evaluación Física y Cumplimiento

Todas las metas físicas se ejecutaron al 100% conforme al expediente técnico aprobado, incluyendo una ampliación de plazo de 10 días por ampliación de plazo (total: 40 días calendarios).

PARTIDAS	UNIDAD	META PROGRAMADA	EJECUTADO	% AVANCE	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA					
EQUIPO DE UPS 1 KVA, 1000 W, 2RU RACKABLE	UND	02	02	100%	Conforme a expediente técnico
ROTO MARTILLO 800 W	UND	01	01	100%	Conforme
GABINETE DE PARED 9RU	UND	02	02	100%	Conforme
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES					
TOMACORRIENTE DOBLE	UND	02	02	100%	Conforme
PATCH CORD CAT 6 1 M	UND	48	48	100%	Conforme
CABLE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 6 HILOS OM4	UND	200	200	100%	Conforme
BANDEJA DE EMPALME DE FIBRA ÓPTICA LC DÚPLEX MULTIMODO 1RU	UND	02	02	100%	Conforme
PIGTAIL DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC OM4	UND	12	12	100%	Conforme
PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO LC X 1 m	UND	02	02	100%	Conforme
CABLE UTP CAT 6	CJA	02	02	100%	Conforme
JACKS MODULAR CATEGORÍA 6	UND	60	60	100%	Conforme
PLACA DE PARED 2 PTO BLANCA, DIMENSIONES 115MM x 70MM	UND	40	40	100%	Conforme
PATCH CORD CAT 6 3M	UND	60	60	100%	Conforme
CAJA ADOSABLE 2x4, CON PROFUNDIDAD DE 1.89(49MM)	UND	40	40	100%	Conforme
CANAleta DE PVC 60x40 2M	UND	02	02	100%	Conforme
CANAleta DE PVC 24 x 14 2M	UND	40	40	100%	Conforme
CANAleta DE PVC 39x 18 2M	UND	30	30	100%	Conforme
TORNILLO DE ACERO 7/8", INCLUYE TARUGO X 100 UND	UND	03	03	100%	Conforme
TORNILLO DE ACERO 1 1/4", INCLUYE TARUGO X100 UND	GLB	02	02	100%	Conforme



Gobierno Regional Junín



RINCONERO 24X14 MM	UND	20	20	100%	Conforme
RINCONERO 39X18 MM	UND	20	20	100%	Conforme
ESQUINERO 24 x 14 MM	UND	20	20	100%	Conforme
ESQUINERO 39 x 18 MM	UND	20	20	100%	Conforme
CURVA PLANA 24 x 14 MM	UND	30	30	100%	Conforme
CURVA PLANA 39 x 18 MM	UND	30	30	100%	Conforme
TAPA FINAL 24X14 MM	UND	10	10	100%	Conforme
TAPA FINAL 39 x 18 MM	UND	10	10	100%	Conforme
UNION PLANA 24X14 MM	UND	20	20	100%	Conforme
UNION PLANA 39 x 18 MM	UND	20	20	100%	Conforme
TERMINADOR PARA JACK MODULAR	UND	02	02	100%	Conforme
WINCHA PASACABLE DE METAL 30 M	UND	01	01	100%	Conforme
JUEGO DE HERRAMIENTA PARA INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA	UND	01	01	100%	Conforme
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG AZUL	UND	01	01	100%	Conforme
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG ROJO	UND	01	01	100%	Conforme
CABLE THW-90, 450/750 V 14 AWG NEGRO	UND	01	01	100%	Conforme
ORDENADOR DE CABLES HORIZONTAL FRONTAL 2 RU PARA GABINETES CON TAPA	UND	02	02	100%	Conforme
GUANTES MULTIFLEX x 12 UND	UND	01	01	100%	Conforme
SET DE PUNTAS Y BROCAS 91 PIEZAS	UND	01	01	100%	Conforme
BROCA SOS DE ACERO 25x400x520 MM	UND	01	01	100%	Conforme
ARCO DE SIERRA AJUSTABLE	UND	01	01	100%	Conforme
MARTILLO MANGO FIBRA 27MM	UND	01	01	100%	Conforme
JUEGO DE VENTILADORES PARA GABINETE	GLB	02	02	100%	Conforme
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					
EMPALMADOR DE FIBRA OPTICA	UND	01	01	100%	Conforme
TRANSCEIVER 10 SFP + MULTIMODO	UND	01	01	100%	Conforme
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS					
PATCH PANEL 24 PUERTOS	UND	02	02	100%	Conforme
SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS 6E 4SFP 10G POE +	UND	02	02	100%	Conforme
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS					
SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SWITCH	UND	01	01	100%	Conforme

Toda documentación técnica (actas, valorizaciones, ampliaciones y recepción) cumple con la Directiva vigente.

4.4. Evaluación Financiera

- El gasto financiero total asciende a S/. 89,863.72 (Ochochenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con 72/100 soles), coincidente con los registros contables. No hay pago pendiente.

DESCRIPCIÓN DEL SUB PRESUPUESTO	EXPEDIENTE TÉCNICO	EJECUCIÓN	VARIACIÓN S/.	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	14230.00	14230.00	0.00	Pago ejecutado
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 25,322.00	S/ 25,322.00	S/ 0.00	Pago ejecutado
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 16,549.80	S/ 16,549.80	S/ 0.00	Pago ejecutado
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	S/ 25,980.00	S/ 25,980.00	S/ 0.00	Pago ejecutado
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 4,950.00	S/ 4,950.00	S/ 0.00	Pago ejecutado
COSTO DIRECTO	S/ 88,030.80	S/ 88,030.80	S/ 0.00	Conforme
SERVICIO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA	1,832.92	1,451.00	381.92	Pago ejecutado
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA IOARR	S/ 89,863.72	S/ 89,481.80	381.92	Conforme

Nota: El presupuesto de la columna expediente técnico ha sido inicialmente el valor de S/. 89,863.72 (considerado en el informe de liquidación - Pag.91), y posterior solo se contó con una habilitación presupuestal de S/. 89,481.80 (demostrado con resumen de marco presupuestal y la ejecución de gasto - Pag.96), con una diferencia de 381.92 respecto al expediente técnico. Cabe mencionar que solo se contaba con el presupuesto de los S/. 1,451.00 mas no de los S/. 1,832.92, razón por el cual se realizó el servicio por dicho valor habilitado, siendo S/. 1,451.00.



por otro lado, el monto de la variación al momento del registro va tender a desaparecer por que se actualizara con la resolución de liquidación a los costos totales finales, y considerándose la ejecución al 100%.

- De este gasto financiero se ha determinado que existe S/. 376.00 en saldo de materiales, considerados los siguientes;

- STOCK DE ALMACEN : S/ 00.00 soles (Liquidación financiera)
Anexo 01 balance de ejecución presupuestal
- SALDO DE MATERIALES : S/ 376.00 soles (Liquidación financiera)
Anexo 01 balance de ejecución presupuestal
- ADJUNTO CUADRO DEL SALDO DE MATERIALES:

FECH	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	CPC	AÑO	STAF	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13-2023	2	UND	CANAleta DE PLASTICO 14mmX25mmX2 02M-MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	28.00
13-2023	3	UND	CANAleta DE PLASTICO 18mmX33mmX2 02M-MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	28.00
13-2023	2	UND	PATCH CORD CAT 503 MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	25.00	112.00
13-2023	2	UND	CAJA ADOSABLE MODULO DE PVC 4 IN X2 IN COLOR BLANCO MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	4.00
13-2023	2	UND	PLACA DE PARED PARA RM5 2 PUERTO BLANCA MARCA SATRA	1515	2023	14400	8.00	16.00
13-2023	20.00	UND	CABLE ELECTRICICO TIPO THW N° 14 AWG COLOR NEGRO MARCA INDECO	1515	2023	14400	2.35	47.00
13-2023	1.00	UND	JACK MODULAR RJ 45 HEMBRA CAT 6 MARCA SATRA	1515	2023	14400	123.00	123.00
13-2023	3.00	UND	ESQUINERO PARA CANAleta DE PVC 16 MM X 39 MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	6.00
13-2023	1.00	UND	RINCONERO PARA CANAleta DE PVC 16 MM X 39 MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	2.00
13-2023	2.00	UND	TAPA FINA PARA CANAleta DE PVC 39 MM X 12MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	4.00
13-2023	2.00	UND	CURVA PLANA DE PVC PARA CANAleta 16 MM X 39 MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	2.00	4.00
13-2023	3.00	UND	TAPA FINA PARA CANAleta DE PVC 24 MM X 14MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	1.50	4.50
13-2023	1.00	UND	CURVA PLANA PARA CANAleta DE PVC 14 MM X 24 MM MARCA SATRA	1515	2023	14400	1.50	1.50
13-2023	42.00	UND	TORNILLO DE ACERO 1 IN IN MARCANACIONAL	1515	2023	14400	USADO	SIN PRECIO
13-2023	38.00	UND	TORNILLO DE ACERO 1 IN IN MARCANACIONAL	1515	2023	14400	USADO	SIN PRECIO
								376.00

Donde materiales se encuentran en el almacén central según consta en la NEA N° 13-2023.

Nota: Posterior a la realización del balance de ejecución presupuestal se identificó el saldo de materiales de S/. 376.00 tal como muestra la imagen (tal como detalla en las Pag.89 y Pag.14) y stock S/0.00.

4.5. Conciliación contable aprobado

La liquidación técnico-financiera fue elaborada por la conciliadora contable (CPC. Nelly H. Boza Varillas), revisada y aprobada por la Coordinadora de Contabilidad (CPC. María Isabel Álvarez Estrada) y posteriormente aprobada por la Sub Directora de Administración Financiera (CPC. Iris Virginia Povis Ramos), arribando el siguiente resultado;

Ejecución contable según los Auxiliares Estándar y Análisis de la Sub-Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros y
Cuenta 3401 Resultados Acumulados
Año 2023, Cadena funcional 731

Cuenta / Concepto	Ejecución Contable (S/.)
503.020302 Equipos de comunic. Para redes Informáticas	25,980.00
1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones	16,549.80
1503.020904 Electricidad y Electrónica	10,400.00
1503.020999 Maquinaria, Equipo y Mobiliario de otras Instalación.	3,830.00
3401.010322 edificios y estructuras	30,895.00
TOTAL, EJECUCIÓN CONTABLE	87,654.80

Se verifica la correspondencia exacta con la ejecución financiera, confirmando la conformidad emitida por la coordinación de contabilidad y la Sub Dirección de Administración Financiera.



Gobierno Regional Junín



La ejecución contable es conforme con la liquidación técnico-financiera, no existiendo diferencias entre los registros contables y la ejecución financiera reportada, quedando así la liquidación lista para su aprobación mediante resolución, finalmente la liquidación final de obra es el siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL DE OBRA

El presupuesto ejecutado de la obra periodo 2024 son los siguientes:

Periodo /meta	Presupuesto autorizado (S/.)	Presupuesto ejecutado (S/.)	Gasto final (S/.)	Saldo de materiales (S/.)	Stock de almacén (S/.)	Saldo de presupuesto (S/.)
2023-0751	89,863.72	88,030.80	87,654.80	376.00	0.00	2,208.92

Nota: según la liquidación financiera no hubo saldo de materiales utilizados de stock de almacén.

V. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- La ejecución y liquidación se realizaron conforme a la Directiva N°008-2017-GR-JUNIN/GRI/SGSLO y el marco de Invierte.pe.
- Se incorporan los ajustes indicados en el Memorando N°666-2025-GRJ/ORAJ, quedando todas las observaciones subsanadas en su totalidad.

VI. CONCLUSIONES

- La liquidación Técnico-Financiero del proyecto IOARR "RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", es **FAVORABLE**, tanto en el aspecto Técnico como Financiero.
- La conciliación contable y presupuestal fue aprobada y no presenta diferencias con la ejecución reportada.
- El expediente cumple con los requisitos normativos para su aprobación mediante resolución, dando por concluida la ejecución del proyecto.

(...)

Que, el artículo 7 del TUO de la Ley 27444 establece que: "(...) El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, concordante con el artículo 17° de la norma acotada, el cual menciona: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción (...);

Que, es obligación de la Entidad emitir un pronunciamiento respecto a las peticiones hechas por los administrados, dentro de los plazos que la Ley otorga, tal como lo señala el numeral 6 del artículo 75° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, que expresamente señala. Son deberes de las autoridades respecto del procedimiento administrativo y sus partícipes lo siguiente .6) Resolver explícitamente todas las soluciones presentadas, salvo en aquellos procedimientos de aprobación automática: en tal sentido la Entidad debe emitir la resolución de Liquidación técnica Financiera;

En uso de las atribuciones conferidas al Director de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, por Ley N°27867 y sus Modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, y con la visación de, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; este último en merito a dar la conformidad legal del acto y mas no del contenido del acto resolutivo, basados en los Principios Jurídicos de veracidad, presunción de validez, Buena Fe Procedimental y Principio de Confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada al 22 de enero de 2024, el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero de la IOARR denominada: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** con CUI n.° 2613316, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de Obra de S/.88,030.80 (OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA CON 80/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO. – RESPONSABILIZAR, de la veracidad de la Liquidación Técnico – Financiero a los Profesionales, a la **CPC. ZEIDA CANCHANYA LÓPEZ** quien desarrollo la Liquidación Técnico – Financiero, la misma que fue evaluada y remitida por la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información Técnica **ING. EDWIN E. RAMÓN QUISPE** con CIP N°226692 y conciliación contable por la **CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS**, en calidad de Sub Directora de Administración Financiera del Gobierno Regional Junín, así como la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto por las emisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente el expediente.

ARTICULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, de la Ejecución de la IOARR: **"RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA SEDE PRINCIPAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"** con CUI n.° 2613316, a los Profesionales: Residente del proyecto **ING. JESÚS ÁNGEL SÁENZ SERPA** con CIP N° 174473, inspector del proyecto **PATRICIA ANGHELA MALAZQUE AGUILAR** con CIP N° 111368, liquidador anterior del proyecto **JHON NAVARRO CONTRERAS** con CIP N° 162624.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resoluiitivo a la Oficina Regional de Desarrollar institucional y Tecnología de la Información, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera para la rebaja contable y a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Junín (www.regionjunin.gob.pe) para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica:
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 10 FEB 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)